



Naciones Unidas

**Programa de las Naciones Unidas para
el Medio Ambiente**

Informe del Consejo de Administración

**Sexto período extraordinario de sesiones
(29 a 31 de mayo de 2000)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento No. 25 (A/55/25)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Suplemento No. 25 (A/55/25)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe del Consejo de Administración

**Sexto período extraordinario de sesiones
(29 a 31 de mayo de 2000)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2000

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	1
I. Organización del período de sesiones	2–32	1
A. Apertura del período de sesiones.....	2–16	1
B. Asistencia	17–23	4
C. Mesa	24–26	5
D. Credenciales de los representantes	27	5
E. Aprobación del programa	28	5
F. Organización de los trabajos del período de sesiones	29–32	6
II. Desarrollo de los debates	33–74	6
A. Problemas ambientales principales en el nuevo siglo	33–46	6
B. El sector privado y el medio ambiente: preparación para el siglo XXI	47–60	8
C. La sociedad civil: responsabilidad y función en lo que concierne al medio ambiente en un mundo globalizado	61–74	9
III. Declaración de Malmö	75	11
IV. Informe del Comité Plenario	76–77	11
V. Aprobación del informe	78	12
VI. Clausura del período de sesiones	79–82	12
Anexos		
I. Decisiones aprobadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su sexto período extraordinario de sesiones.....		13
II. Informe del Comité Plenario		19
III. Lista de documentos que tuvo ante sí el Primer Foro Mundial a Nivel Ministerial/sexto período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración		21

Introducción

1. El Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial/sexta período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se celebró en Malmö (Suecia) del 29 al 31 de mayo de 2000. Se había convocado de conformidad con el inciso g) del párrafo 1 de la decisión 20/17 del Consejo de Administración, de 5 de febrero de 1999, titulada “Opinión del Consejo de Administración sobre el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos”, el párrafo 6 de la resolución 53/242 de la Asamblea General, de 28 de julio de 1999, titulada “Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos” y el párrafo 5 de la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, titulada “Plan de conferencias”, y con arreglo a los artículos 5 y 6 del reglamento del Consejo de Administración.

Capítulo I Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

2. A las 11.00 horas del lunes 29 de mayo de 2000, el Sr. László Miklós, Presidente del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente declaró abiertos el primer Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial/sexta período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

3. En su declaración inaugural, el Sr. Miklós expresó su profundo agradecimiento al Gobierno de Suecia por la calurosa recepción y la muy generosa hospitalidad brindada a los participantes y por los excelentes servicios puestos a su disposición.

4. El primer Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, dijo el orador, era una oportunidad para reflexionar sobre la forma en que las políticas encaminadas a la protección del medio ambiente se habían aplicado, y para trazar al mismo tiempo un nuevo camino adelante. La reunión en curso podría ser otro hito en la búsqueda del desarrollo sostenible, que era condición

previa básica para la paz y la seguridad humana colectiva para el orden económico mundial. La Conferencia de Estocolmo sobre los Asentamientos Humanos celebrada en 1972 había sido el evento que por sí solo había influido más en la evolución del movimiento internacional en pro de la protección del medio ambiente. Para el Norte había sido un desafío contra pautas de producción y consumo imprudentes y no reglamentadas. Para el Sur había sido la negación del supuesto de que el modelo industrial occidental era la vía más efectiva para un desarrollo rápido y equitativo. Fue también la primera exhortación en pro del establecimiento de una asociación mundial y de la profunda participación de todos en las cuestiones ambientales. La meta final y la principal razón de la política en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible era conseguir el mejor medio ambiente físicamente posible. Los instrumentos políticos, jurídicos y económicos debían encaminarse a esa meta final, y no a lo contrario. Las fuerzas del mercado no eran por sí solas suficientes para hacer frente adecuadamente al problema de la pobreza. Era indispensable coordinar los esfuerzos de los países en desarrollo y la asistencia de la comunidad internacional.

5. Era urgentemente necesario concebir y aplicar nuevas filosofías y huir de criterios “inmovilistas”. Era preciso racionalizar los costos de la administración y los costos reales de las medidas físicas. El desarrollo sostenible requería también un control transparente del uso de los recursos naturales y de otros valores ambientales, con independencia de los intereses económicos individuales de los interesados.

6. El PNUMA era el organismo más central y más experimentado de las Naciones Unidas en lo tocante al desarrollo sostenible. Las cinco principales orientaciones del programa actual del PNUMA adoptado por el Consejo de Administración en su 20° período de sesiones ponían de manifiesto características verdaderamente funcionales. Cada una de ellas era crucial y encaraba problemas mundiales. El reciente período demostraba que el desarrollo sostenible requería enfoques integrados. Un ejemplo especial de enfoque integrado era la sinergia entre los convenios ambientales, el fortalecimiento de la observancia y el cumplimiento de los mecanismos y el recurso a los instrumentos de mercado. También era preciso crear asociaciones más firmes con el sector privado y otras comunidades, ya que evidentemente las inversiones privadas aportaban actualmente fondos infinitamente superiores a los de la

asistencia oficial para el desarrollo. Sólo la participación de la sociedad civil podía generar ese cambio en los sistemas de valores.

7. Para terminar, el orador pidió a todos los participantes que examinaran el estado del medio ambiente para analizar con cuidado las medidas que debían adoptarse y después afrontar la tarea común de preservar tanto las condiciones como las formas de vida sobre la tierra en un ambiente de resolución y confianza. Por complejo que fuera el desarrollo sostenible, el fundamento de las políticas ambientales era el estado físico del medio ambiente, y el principal objetivo seguía siendo procurar que conservara la buena salud.

8. Se proyectó al Foro un mensaje grabado en vídeo del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan. El Sr. Annan expresó sus mejores deseos por el éxito de la reunión, que en su opinión ayudaría a las Naciones Unidas a afrontar con éxito el reto del desarrollo ambientalmente sostenible. A pesar de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro y de logros como el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, en la vida cotidiana aún se manifestaban prácticas no sostenibles. Los gobiernos no habían logrado proteger los recursos y los ecosistemas, e incluso corrían el peligro de abandonar el debate sobre estas cuestiones. Para abordar los crecientes problemas había cuatro necesidades prioritarias: que se hiciera un mayor esfuerzo por promover la educación pública y sensibilizar más a la sociedad civil; que los gobiernos tuvieran plenamente en cuenta las cuestiones ambientales y las prácticas contables beneficiosas para el medio ambiente; que los gobiernos velaran por la aplicación de los acuerdos ambientales, eliminaran las subvenciones a las actividades no sostenibles y aumentaran los incentivos para prácticas ambientalmente racionales; y que se dispusiera de información científica fiable. Los albores del nuevo milenio eran buena ocasión para tomar medidas y para contraer un compromiso renovado con la conservación y la protección del medio ambiente.

9. También en la sesión de apertura, el Sr. Ingvar Carlsson, ex Primer Ministro de Suecia, dio la bienvenida a Malmö a los participantes en nombre del Gobierno y el pueblo de Suecia. Tras hacer referencia al gran número de ministros de medio ambiente reunidos, dijo que el hecho de que muchos de ellos hubieran decidido acudir a Malmö para analizar los principales problemas ambientales en el nuevo milenio era un indi-

cio esperanzador para el futuro. Recordó que Suecia había sido el país anfitrión de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, que había marcado el comienzo de amplias actividades de cooperación internacional para hacer frente a los efectos secundarios perjudiciales para el medio ambiente de los avances científicos y tecnológicos. Ningún país podía resolver por sí mismo sus problemas ambientales mediante medidas unilaterales, como tampoco ningún país podía eludir la responsabilidad por los efectos en el medio ambiente de las medidas que adoptara.

10. Había llegado el momento de forjar nuevas asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para contribuir a la mitigación de la pobreza y luchar contra las amenazas para la salud humana y el medio ambiente derivadas de la ignorancia y la negligencia. El Foro Ambiental Ministerial a nivel Mundial ofrecía la oportunidad de enviar a la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas la clara señal de que los problemas ambientales no desaparecerían y de que sería preciso integrar las consideraciones ambientales en todos los aspectos de la sociedad, procurando la participación de todos en ese empeño. Era una labor difícil, que podía llevarse a cabo si se forjaban nuevas asociaciones y se arbitaban nuevos caminos.

11. El Foro oyó también una declaración de Yvonne Maingey y Philip Tinker, dos representantes de 12 años de edad del Foro Internacional de los Niños en el Milenio, organizado por el PNUMA, que se había celebrado en Eastbourne (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del 22 al 24 de mayo de 2000, y en el que habían participado más de 700 niños de 11 países. Los niños describieron sus propios compromisos en materia de protección del medio ambiente y exhortaron a los participantes en el Foro a hacer frente a los siguientes retos: aplicar las leyes ambientales, especialmente las relativas al agua y la contaminación; proporcionar agua potable a todos en los diez próximos años; hacer del reciclado una actividad divertida y proporcionar más contenedores para reciclado; encontrar alternativas inocuas para el medio ambiente a las bolsas de plástico para el año 2004; y promover el uso de energías no contaminantes.

12. Formuló también una declaración la Sra. Massumeh Ebtekar, Vicepresidenta de la República Islámica del Irán y jefa de su Organización Ambiental, que leyó un mensaje del Presidente Khatami, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y en relación

con el Año del Diálogo entre Civilizaciones, dirigido al Foro. En su mensaje, el Presidente Khatami puso de relieve la necesidad de modificar la relación entre los seres humanos y la naturaleza. Debía ponerse punto final a la explotación no sostenible de los recursos naturales, a la alienación de los seres humanos de la naturaleza, a los modos de vida y las actitudes egoístas y a las prácticas inmorales para con los recursos naturales. Los seres humanos, que no eran los dueños de la naturaleza, sino sus hijos, asociados y protectores, sólo podrían disfrutar de sus infinitos beneficios si optaban por la armonía y la coexistencia con ella, en lugar de la alienación espiritual y física y los intentos de eliminarla y destruirla. La mejor rendición de cuentas por parte de la comunidad internacional y la adopción de criterios morales para tratar con la naturaleza debían complementar la búsqueda de ventajas a largo plazo y sostenibles en lugar de beneficios materiales y de corta duración. No debía equipararse el desarrollo a la destrucción del medio ambiente, el consumismo, el bienestar material y la supremacía. Podía darse un paso en esa dirección fomentando el diálogo entre culturas, un imperativo urgente en el contexto del inminente Año del Diálogo entre las Civilizaciones, que podría contribuir esencialmente a inducir a las organizaciones internacionales a adoptar con respecto a la naturaleza un criterio espiritual basado en la humildad.

13. Formuló una declaración la Sra. Victoria Tauli-Corpus, en nombre de 45 organizaciones dedicadas al medio ambiente y el desarrollo que el 28 de mayo de 2000 se habían reunido en Malmö en un Foro de organizaciones no gubernamentales. Deploró la oradora que, así como el decenio de 1990 había sido “un decenio de acuerdos mundiales”, no hubiera sido también un decenio de soluciones. Era preciso romper el círculo de parálisis apelando a un espíritu de renovada decisión y convicción, y lo que el mundo necesitaba del Fondo Ambiental era soluciones integradas y no dispersas, además de procesos que promovieran la inclusión y no la exclusión. La pobreza, la degradación ecológica, el conflicto y la inseguridad eran síntomas de un común malestar subyacente —injusticia ambiental y social. Su solución residía en el desarrollo sostenible. La segunda Cumbre para la Tierra no debía ser únicamente un aniversario que marcara esperanzas y aspiraciones malogradas, sino la culminación del proceso iniciado en Estocolmo, en forma de una conferencia mundial sobre desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, y los compromisos internacionales contraídos en el Programa 21 debían cumplirse en su totalidad. Era indispen-

sable la amplia y significativa participación de los grupos y organizaciones de la sociedad civil en la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales, y era menester contar con la participación de los jóvenes, los ancianos, las mujeres y los pueblos indígenas.

14. Celebró la oradora la iniciativa del PNUMA de establecer un diálogo permanente con las organizaciones no gubernamentales, mas hizo hincapié en la necesidad de procurar la participación de la sociedad civil a un nivel mucho más alto que hasta la fecha. Esto era especialmente importante en el proceso conducente a la segunda Cumbre para la Tierra. Esas organizaciones estaban bien situadas para desempeñar un papel central en la supervisión del cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por los gobiernos y las organizaciones internacionales. Al mismo tiempo, el sistema de las Naciones Unidas tenía que precaverse frente a los riesgos inherentes en asociaciones con organizaciones comerciales, por fructíferas que éstas pudieran ser.

15. También formuló una declaración de apertura el Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA. Tras pergeñar la secuencia de acontecimientos que había desembocado en la celebración del primer Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, expresó su agradecimiento a las autoridades suecas por su contribución a la organización del Foro en Suecia, donde el PNUMA había nacido como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo de 1972. También merecían agradecimiento el Comité de Representantes Permanentes y las organizaciones no gubernamentales por sus aportaciones.

16. El informe titulado *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, publicado por el PNUMA en 1999, había puesto de relieve problemas crecientes: desequilibrios en la productividad y la distribución de bienes y servicios, rápido crecimiento demográfico, creciente desigualdad en la distribución mundial del desarrollo, atención inadecuada al medio ambiente, una crisis mundial de agua dulce, explotación no sostenible y agotamiento de los recursos naturales, y degradación de la tierra. Aunque desde 1972 se había progresado mucho, especialmente en la esfera de las instituciones y la legislación, aún era preciso hacer más. Con todo, el mensaje era fundamentalmente optimista: la humanidad disponía de los recursos humanos y materiales para abordar los problemas claves de la pobreza y la necesidad de cambiar las pautas de consumo. La Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas tendría

que debatir el papel de la Organización en el siglo XXI, y el Foro Ministerial podía contribuir de manera importante tanto a ese debate como al examen de los progresos realizados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992 en Río de Janeiro.

B. Asistencia

17. Los siguientes Estados miembros del Consejo de Administración estuvieron representados en el período de sesiones¹:

Alemania	Irán (República Islámica del)
Antigua y Barbuda	Italia
Arabia Saudita	Jamahiriya Árabe Libia
Argentina	Jamaica
Austria	Japón
Bahamas	Kazajstán
Belarús	Malawi
Bélgica	Malawi
Benin	México
Botswana	Nigeria
Brasil	Noruega
Burkina Faso	Nueva Zelandia
Camerún	Países Bajos
Canadá	Pakistán
China	Polonia
Colombia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Comoras	República Árabe Siria
Cuba	República de Corea
Dinamarca	República de Moldova
Egipto	Samoa
Eslovaquia	Senegal
Estados Unidos de América	Sudán
Federación de Rusia	Tailandia
Francia	Turquía
Gambia	Uganda
Hungría	Venezuela
India	Zimbabwe
Indonesia	

18. Los siguientes Estados que no son miembros del Consejo de Administración pero sí son Miembros de las Naciones Unidas o miembros de un organismo especializado estuvieron representados por observadores:

Angola	Madagascar
Argelia	Malasia
Australia	Maldivas
Bahrein	Malí
Bangladesh	Malta
Barbados	Marruecos
Bhután	Mauricio
Brunei Darussalam	Mauritania
Cabo Verde	Mónaco
Camboya	Mongolia
Chad	Mozambique
Chipre	Myanmar
Congo	Namibia
Côte d'Ivoire	Nepal
Croacia	Nicaragua
Djibouti	Níger
Emiratos Árabes Unidos	Omán
Eritrea	Perú
Eslovenia	Portugal
España	República Centroafricana
Etiopía	República Checa
ex República Yugoslava de Macedonia	República Democrática Popular Lao
Filipinas	República Unida de Tanzania
Finlandia	Rumania
Gabón	Rwanda
Grecia	Singapur
Guinea-Bissau	Sri Lanka
Iraq	Sudáfrica
Irlanda	Suecia
Israel	Suiza
Jordania	Swazilandia
Kenya	Togo
Kirguistán	Túnez
Kiribati	Turkmenistán
Kuwait	Ucrania
Lesotho	Vanuatu
Letonia	Viet Nam
Líbano	Yemen
Liberia	Zambia
Lituania	
Luxemburgo	

19. También participó el observador de Palestina ante las Naciones Unidas.

20. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas, dependencias de la secretaría y secretarías de convenios:

Comisión Económica para Europa

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países que padecen graves sequías y/o desertificación, en particular en África

21. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

También estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

22. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Secretaría del Commonwealth, Comunidad Europea, Comisión de Helsinki, Liga de los Estados Árabes, Consejo Nórdico de Ministros, Organización regional para la protección del medio marino, Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional, Unión Mundial para la Naturaleza.

23. Además, estuvieron representadas por observadores 47 organizaciones no gubernamentales y del sector privado.

C. Mesa

24. En su primera sesión plenaria, celebrada el 29 de mayo de 2000, el Consejo confirmó el nombramiento como Relator del Sr. Hossein-Moeini Meybodi (República Islámica del Irán), en sustitución del Sr. Hossein Fadaei (República Islámica del Irán), que no podía desempeñar sus funciones hasta el término de su mandato.

25. Los miembros restantes de la Mesa elegidos por el Consejo de Administración en su 20º período ordinario de sesiones siguieron actuando en sus respectivas capacidades en el sexto período extraordinario de sesiones, de conformidad con el artículo 19 del reglamento. Por consiguiente, la Mesa del Consejo en el Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial/sexto período extraordinario de sesiones se constituyó en la forma siguiente:

Presidente:

Sr. László Miklós (Eslovaquia)

Vicepresidentes:

Sr. Jean P. Nsengiyumva (Burundi)

Sr. Leandro Arellano (México)

Sr. Jan Pronk (Países Bajos)

Relator:

Sr. Hossein-Moeini Meybodi
(República Islámica del Irán)

26. La reunión de clausura del período de sesiones, celebrada el 31 de mayo de 2000, estuvo presidida por el Sr. Kjell Larsson (Suecia).

D. Credenciales de los representantes

27. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento, la Mesa examinó las credenciales de los representantes que asistieron al período de sesiones. En opinión de la Mesa las credenciales eran válidas y así lo informó al Consejo, que aprobó el informe de la Mesa en su quinta reunión plenaria del período de sesiones, celebrada el 31 de mayo de 2000.

E. Aprobación del programa

28. En la primera sesión plenaria, el Consejo aprobó el siguiente programa, basado en el programa provisional (UNEP/GCSS.VI/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Organización del período de sesiones:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Credenciales de los representantes.
4. Problemas ambientales principales en el nuevo siglo.
5. El sector privado y el medio ambiente: preparación para el siglo XXI.
6. La sociedad civil: responsabilidad y función en lo que concierne al medio ambiente en un mundo globalizado.

7. Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
8. Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la aplicación del Programa 21 y el Programa para la ulterior aplicación del Programa 21.
9. Declaración de Malmö.
10. Programa provisional del primer Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial/21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
11. Aprobación del informe.
12. Clausura del período de sesiones.

F. Organización de los trabajos del período de sesiones

29. En la primera sesión plenaria, el Consejo estudió la organización de los trabajos del período de sesiones a la luz de las recomendaciones contenidas en el programa provisional anotado y la organización de los trabajos y el calendario provisional de reuniones sugerido por el Director Ejecutivo (UNEP/GCSS.VI/1/Add.1 y Add.1/Corr.1).

30. El Consejo decidió que los siguientes temas del programa se debatirían en sesiones plenarias organizadas en forma de consultas ministeriales: tema 1 (Apertura del período de sesiones), tema 2 (Organización del período de sesiones), tema 3 (Credenciales de los representantes), tema 4 (Problemas ambientales principales en el nuevo siglo), tema 5 (El sector privado y el medio ambiente), tema 6 (La sociedad civil), tema 9 (Declaración de Malmö), tema 11 (Aprobación del informe) y tema 12 (Clausura del período de sesiones).

31. El Consejo decidió también establecer un Comité Plenario, presidido por el Sr. Leandro Arellano, Vicepresidente del Consejo, para examinar el tema 7 del programa (Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), el tema 8 (Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la aplicación del Programa 21 y el Programa para la ulterior aplicación del Programa 21) y el tema 10 (programa provisional del primer Foro Ambiental Mundial

a nivel Ministerial/21 período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

32. El Consejo decidió asimismo establecer un grupo de trabajo de composición abierta, presidido por el Sr. Kjell Larson (Suecia), con un núcleo básico de tres representantes de cada grupo regional, para examinar el tema 9 del programa (Declaración de Malmö) e informar al respecto al plenario.

Capítulo II Desarrollo de los debates

A. Problemas ambientales principales en el nuevo siglo

33. En su segunda reunión plenaria, el 29 de mayo de 2000, el Foro abordó el examen de este tema (tema 4) del programa. El Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, presentó al Sr. Konrad von Moltke, moderador del debate, así como a los huéspedes de honor invitados a intervenir: el Sr. Mario Molina, Premio Nobel y Profesor del Instituto de Tecnología de Massachusetts, y el Sr. M.S. Swaminathan, experto en la "revolución verde" y titular de la Cátedra de Ecotecnología de la UNESCO.

34. En su declaración de apertura, el Sr. von Moltke explicó que la convocación de una reunión tan singular como la presente, integrada por ministros de gobierno, moderada por un científico y dedicada al examen de nuevos problemas mundiales, mostraba la voluntad de experimentar nuevas formas institucionales. No obstante, consideraba necesario que un tal foro fuera innovador dada la naturaleza de los problemas por tratar.

35. En su presentación, el Sr. Molina abordó la cuestión de la interfaz ciencia/política, refiriéndose en especial a los problemas relativos a la atmósfera, como por ejemplo el agotamiento de la capa de ozono, el efecto invernadero y la contaminación atmosférica. Señaló la dificultad de establecer con certeza científica si un fenómeno atmosférico determinado es o no resultado de la actividad humana e indicó la conveniencia de apartarse de la ciencia, en ciertas ocasiones, y formular juicios de valor. Para concluir dijo que el éxito del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se debía en gran medida al Fondo Multilateral, que había entrañado

la transferencia de un volumen de recursos relativamente pequeño para abordar un problema mundial. Consideraba que era necesario abordar de la misma manera otros nuevos problemas atmosféricos.

36. El Sr. Swaminathan abordó cuestiones de seguridad alimentaria y acceso económico a los alimentos y al agua, en vista del rápido aumento de la presión demográfica. Se refirió a la necesidad de aplicar un criterio de ordenación integrada de los recursos naturales; de que las comunidades locales conservaran las razas autóctonas y las variedades tradicionales de plantas; de un nuevo paradigma que diera a la población local una función en la ordenación de las reservas de la biosfera. Destacó la necesidad de reconocer y recompensar el conocimiento y la forma local de conservación de las plantas, y estimó que la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Unión Internacional para la Protección de Nuevas Variedades Vegetales (UPOV) debían armonizar sus actividades con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Había tres revoluciones en marcha: la genética, la ecotécnica y la de la información. Pero era necesario llevar los últimos descubrimientos hasta las poblaciones rurales locales de manera adecuada, aprendiendo con la práctica. En conclusión, destacó que los Ministros de Medio Ambiente necesitaban conservar y fortalecer los cimientos ecológicos de la seguridad alimentaria.

37. Tras las presentaciones, 32 ministros y jefes de delegación intervinieron oralmente. Los participantes acogieron con beneplácito el debate interactivo y el criterio innovador propiciados por el Foro. Durante el debate diversos ministros y jefes de delegaciones pusieron de relieve las cuestiones que se exponen en los párrafos que siguen.

38. Se identificaron como principales problemas ambientales el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la degradación de la tierra, incluidas la desertificación y la deforestación, la crisis del agua –la cuestión ambiental más importante del siglo XXI– y sus repercusiones en la seguridad alimentaria, así como el aumento de las emergencias ambientales, las pautas de producción y consumo no sostenibles, la ordenación inadecuada del medio ambiente, y la amenaza de los productos químicos. En algunos países se consideraba que el arsénico planteaba un serio problema para el medio ambiente.

39. Se estimó que los efectos negativos de la economía globalizada, la carga de la deuda, la pobreza, las pautas de producción y consumo no sostenibles, así como el fomento del consumo masivo que cabe atribuir a los medios de difusión mundiales, la disminución de la asistencia oficial al desarrollo y la desequilibrada distribución de las inversiones privadas en los países en desarrollo eran las causas fundamentales de la degradación del medio ambiente.

40. Se destacó la relación entre la ciencia y la política ambiental, así como la necesidad de reducir la incertidumbre científica, dado que la política ambiental se fundamentaba en las investigaciones científicas. Se indicó que en los últimos decenios la concepción pública de la ciencia y la tecnología había cambiado sustancialmente, de modo que actualmente se consideraba que más que parte del problema eran parte de la solución.

41. Se hizo hincapié en el potencial de las nuevas tecnologías, y en particular de la tecnología ambientalmente racional y la tecnología de la información, para hacer frente a problemas ambientales, así como en la necesidad de transferir tecnología a los países en desarrollo.

42. Era preciso procurar la participación del sector privado y promover una nueva ética empresarial de sostenibilidad ambiental, especialmente en relación con la revolución genética, cuyos beneficios aún no se habían puesto a disposición de los pobres para que aumentaran el rendimiento de sus cultivos.

43. Se analizaron la necesidad de integrar aspectos ambientales en el proceso general de formulación de decisiones económicas, la importancia de tener en cuenta los aspectos socioeconómicos en la aplicación de los convenios ambientales, y la relación entre el comercio y el medio ambiente.

44. En términos generales se convino en que los problemas y las soluciones eran conocidos, y en que se disponía de los recursos y los medios para actuar. Lo que se necesitaba era una nueva voluntad política y una sensación de urgencia para tomar medidas. Se estimó prioritaria la aplicación y observancia de los instrumentos jurídicos ambientales actualmente existentes.

45. Se examinó la necesidad de pasar revista a las estructuras e instituciones ambientales a la luz de las amenazas ambientales del nuevo siglo. Aunque se celebraron los progresos realizados hasta la fecha, se

convino en la necesidad de seguir fortaleciendo al PNUMA para que tomara la iniciativa en la promoción de la aplicación de un criterio holístico a las cuestiones ambientales, por ejemplo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Era preciso incrementar los recursos financieros del PNUMA y hacer más predecibles las corrientes de recursos.

46. También se acordó unánimemente que era necesario establecer una nueva asociación mundial Norte-Sur para hacer frente a los problemas ambientales del nuevo siglo. Se sugirió la posible elaboración de una estrategia mundial de desarrollo sostenible. También se sugirió que la declaración que el Foro adoptara contuviera un programa de acción cuya aplicación pudiera supervisarse en futuras reuniones.

B. El sector privado y el medio ambiente: preparación para el siglo XXI

47. En su tercera reunión plenaria, celebrada el 30 de mayo de 2000, el Foro abordó este tema (tema 5) del programa. El Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo, presentó al Sr. Lin See Yan, Vicepresidente del Banco de Malasia y asesor financiero de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, como moderador de la reunión. Presentó también a los tres oradores a quienes se había invitado a hacer exposiciones: El Sr. Jürgen Dormann, Presidente del Consejo de AVENTIS; el Sr. Masashi Kaneko, Presidente y Director Gerente de Nikko Securities Company Ltd.; y el Sr. B. Brock, Director Gerente del Grupo de Empresas Tetra Pak.

48. En su exposición, el Sr. Dormann describió las principales características de la nueva economía (alto crecimiento; alto valor añadido; basada en la investigación y el desarrollo y la propiedad intelectual; impulsada por la tecnología de información; orientada hacia los servicios; y generadora de nuevos conocimientos e información), y la contrastó con la vieja economía (producción en masa y distribución de mercancías físicas; crecimiento lento y lineal; bajo potencial de innovación; insumos de recursos físicos; grandes repercusiones ambientales). Con su transformación de la educación, la nueva economía contribuía a mitigar los problemas ambientales derivados de la pobreza. La descentralización de los puestos de trabajo mediante telecomunicaciones modernas creaba nuevos empleos en zonas remotas, también en países en desarrollo. Como producto evolutivo de la vieja economía, pero obteniendo un rendimiento óptimo de los recursos humanos

y físicos y reduciendo los desechos, la nueva economía era la clave del desarrollo sostenible. Sin embargo, para que la innovación se aceptara era preciso establecer vínculos con los interesados directos. Para contribuir a resolver los problemas era imprescindible proteger los derechos de propiedad intelectual e introducir nuevas formas de asociaciones del sector público y el sector privado que explotaran plenamente todas las posibilidades de la nueva economía.

49. El Sr. Kaneko explicó la manera en que Nikko Eco Fund, de Japón, había iniciado y desarrollado una inversión con responsabilidad social. Las empresas en las que se invertía se habían elegido de acuerdo a una serie de criterios de selección para evaluar su posible contribución al medio ambiente y a su conservación. A pesar de que el fondo no era muy conocido por los consumidores, había atraído una cantidad sorprendente de inversores, especialmente mujeres jóvenes, y se había convertido en uno de los principales fondos de inversión de la empresa. Había otras 36 firmas que habían comenzado a utilizar fondos similares y el mercado de estos fondos superaba actualmente los 2.000 millones de dólares. Con menores impuestos a los dividendos para los inversores ecológicos, una norma única para la presentación de informes y la contabilidad ambiental, y la publicación obligatoria de informes ambientales se alentaría el desarrollo de esos fondos. Éstos beneficiaban a los inversores (al proporcionar instrumentos de inversión para la protección del medio ambiente), las empresas (la inclusión de sus acciones en una "lista verde" las hacía parecer más valiosas) y el medio ambiente (a través de la observancia de la legislación ambiental).

50. El Sr. Brock reseñó la historia y la función de la industria de envasado de líquidos y dijo que tras un análisis del ciclo de vida del producto, un buen envase podía ahorrar recursos en la cadena de uso y al mismo tiempo cumplir su función de protección. Advirtió que no se debía abusar de los instrumentos y declaraciones ambientales en la comercialización de los productos, especialmente en los casos en que no existían criterios establecidos y uniformados. Los rápidos cambios generados por la globalización estaban menoscabando la función del Estado Nación en la lucha contra la degradación ambiental. En algunas esferas, la utilización eficiente de los recursos significaba que las empresas privadas estaban más avanzadas que los gobiernos en la gestión de los recursos. El papel de la industria era suministrar productos no perjudiciales para el medio

ambiente en forma responsable, teniendo en cuenta los aspectos ambientales en su diseño y vigilando su idoneidad con indicadores establecidos. Poco servían las políticas de reciclado si no se educaba a los consumidores para que las aprovecharan. Esa educación e información era un servicio importante que debían brindar los gobiernos, junto con el establecimiento de normas y definiciones, y la formulación de instrumentos económicos adecuados para la industria. Las soluciones futuras no dependían de que cooperaran todos los interesados directos, sino de la manera en que lo hacían.

51. Tras las presentaciones, 32 ministros y jefes de delegaciones formularon declaraciones. Durante el debate, diversos ministros y jefes de delegaciones plantearon las siguientes cuestiones.

52. Se debatió la cuestión de las funciones y características respectivas de las economías, “nueva” y “vieja” en relación con el medio ambiente y sus vínculos recíprocos. También se destacó el importante papel de las pequeñas y medianas empresas en muchos países.

53. Las fuerzas impulsoras de la nueva economía eran, entre otras, la información y la tecnología de la comunicación y su contribución potencial a los objetivos de la sostenibilidad ambiental. También eran muy importantes la información y la educación para que los consumidores pudieran tomar decisiones con conocimiento de causa.

54. Se hizo especial referencia a los sectores incipientes de la nueva economía, incluidas la revolución biológica y tecnológica y los componentes ético y social del desarrollo sostenible.

55. Se habló de la necesidad de aclarar las funciones y responsabilidades del sector privado y los gobiernos en el logro de un desarrollo sostenible, junto con la necesidad de conciliar los objetivos ambientales con la competencia y rentabilidad empresarial. También era necesario seguir de cerca la interfaz entre el comercio y el medio ambiente y crear instituciones más sólidas capaces de solucionar las controversias que pudieran surgir y garantizar que los acuerdos ambientales estuvieran a la altura de los acuerdos comerciales.

56. Para precisar con exactitud la responsabilidad del sector privado se podía utilizar el principio de quien contamina paga y obligar a ese sector a utilizar las mejores técnicas disponibles. Sería conveniente desarrollar sistemas de responsabilidad jurídica. También se destacó la importancia de aplicar el criterio de

precaución. También se mencionó la necesidad de evitar la transferencia de industrias contaminantes y sus problemas a zonas que carecían de la capacidad para manejarlos, especialmente en los países en desarrollo.

57. Se habló de la necesidad de establecer reglas y normas ambientales para las empresas y de elaborar indicadores de su comportamiento ambiental. Se sugirió que el sector privado presentara información sistemática sobre su comportamiento ambiental y que se elaboraran códigos de conducta ambiental para las empresas.

58. Se hizo referencia a la necesidad de “enverdecer” los mercados financieros internacionales, en particular en lo que respecta a la evaluación del impacto ambiental. En ese sentido, se apoyó la iniciativa del PNUMA relativa a los seguros.

59. Se debatió el papel de los instrumentos fiscales y económicos en la promoción de la responsabilidad ambiental de las empresas, incluida la internalización de los costos externos en el contexto de la promoción de la eficiencia ecológica. Se debería seguir el ejemplo positivo del Protocolo de Kyoto en esas esferas.

60. En relación con la transferencia de tecnología ambiental, era necesario establecer relaciones entre el sector público y privado para asegurar un desarrollo sostenible, mitigar la pobreza y crear empleo. Se destacó el papel de los consumidores informados en el fomento de la economía del ciclo de vida. Se sugirió promover una nueva ética empresarial centrada en el interés público. Se expresó apoyo a la iniciativa del Pacto Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas.

C. La sociedad civil: responsabilidad y función en lo que concierne al medio ambiente en un mundo globalizado

61. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 30 de mayo de 2000, el Foro abordó este tema (tema 6) del programa. El Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, presentó al Sr. Robert Lamb, Director del Consorcio Televisivo para el Medio Ambiente, como moderador de la reunión, junto con los oradores a quienes se había invitado a hacer ponencias: el Sr. Charles Alexander, director de la sección internacional de la revista Time; la Sra. Yolanda Kakabadse, Presidenta de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN);

y el Sr. Martin Khor, Director de la Red Mundial del Tercer Mundo.

62. En su discurso de apertura, el Sr. Alexander puso de relieve la importancia de la sociedad civil, y, en particular, los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales libres, en la tarea de señalar a la atención los nuevos problemas incipientes y de dar a conocer la corrupción y las malas prácticas. Sin embargo, muchos de los medios de difusión comerciales, especialmente en los Estados Unidos, daban amplio espacio a la información sobre las situaciones locales y poca importancia a los problemas ambientales mundiales. En países en que los gobiernos atendían a las peticiones de los grupos de intereses empresariales en general se tardaba en aplicar la legislación ambiental. Las empresas estaban cambiando y debido a un mayor interés en los productos ecológicos actualmente promovían el mensaje ambiental, en asociación con los medios de difusión. Pero los gobiernos debían dar el mismo acceso a las organizaciones no gubernamentales que a las grandes empresas. Para garantizar que se adoptaba una legislación ambiental adecuada sería necesario poner fin a la financiación de las campañas por parte de las empresas. En este nuevo siglo no había alternativas a un estilo de vida basado en el desarrollo sostenible y los dirigentes debían llegar a la misma conclusión.

63. En su discurso de apertura, la Sra. Kakabadse dijo que, si bien hasta el momento se había excluido a las organizaciones no gubernamentales del debate y del proceso de adopción de decisiones, en un mundo globalizado aquéllas estaban proliferando y también se las estaba considerando, cada vez más, asociados responsables. Actualmente había interacciones a nivel mundial, regional y nacional. Los muy diversos grupos de la sociedad civil hablaban con muy distintas voces y no era fácil clasificarlos. Desempeñaban una importante función de conexión. Sin embargo, existían deficiencias, como problemas de representación y la falta de capacidad institucional para formular propuestas, negociar e intervenir. Era necesario que las organizaciones nacionales e internacionales establecieran un marco claro para el diálogo, la concertación, la participación y las actividades complementarias con los grupos de la sociedad civil y, en ese contexto, preguntó si no sería conveniente introducir algún tipo de reconocimiento oficial de esos grupos. Para concluir, hizo una diferenciación entre las medidas globalizadas y las medidas en pro del patrimonio mundial.

64. En su presentación, el Sr. Khor destacó las cuestiones clave desde una perspectiva de la sociedad civil, instando, en particular, a que se preservara el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo; un cambio en el modelo económico adoptado por el Norte; la puesta en práctica del concepto de la CNUMAD de una responsabilidad común pero diferenciada; la reforma de las instituciones económicas mundiales, que actualmente fomentaban pautas de consumo no sostenibles; un examen del régimen de derechos de propiedad intelectual; la no repetición de pasados errores en la evaluación y selección de la tecnología; y el aprovechamiento de la experiencia adquirida por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para dar una oportunidad a una agricultura ecológica sostenible postergada. Describió varias maneras de mejorar las contribuciones de la sociedad civil y destacó que se debería fortalecer la relación con el PNUMA, del mismo modo en que se había hecho con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tanto en la sede como en las oficinas regionales. Además, el PNUMA debería establecer muchas más redes con las organizaciones no gubernamentales.

65. Tras las presentaciones, 30 ministros y jefes de delegación intervinieron oralmente y plantearon las siguientes cuestiones.

66. Se observó que en la reunión en curso se celebraba por vez primera a nivel ministerial en un foro intergubernamental un debate interactivo sobre la función y responsabilidad de la sociedad civil en lo que concierne al medio ambiente, circunstancia que se acogió con beneplácito.

67. Se reconoció el singular papel de la comunidad de organizaciones no gubernamentales a nivel local, regional, internacional y nacional para integrar cuestiones ambientales en el programa de actividades y promover la innovación social. Ese papel era cada vez más importante, como ponían de manifiesto el número y la diversidad creciente de los representantes de la sociedad civil. Era asimismo preciso fomentar un sentido de finalidad común entre todos los agentes y la comunidad nacional e internacional, y coordinar mejor los trabajos para no fragmentar sus esfuerzos.

68. Para hacer frente a los problemas ambientales del mundo y velar por la sostenibilidad de las políticas ambientales era precisa la cooperación y la plena participación de todos los agentes de la sociedad, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las

comunidades locales, los pueblos indígenas, las autoridades locales, la comunidad científica, los medios de difusión, el sector privado y el gobierno. Se sugirió que con una alianza que incluyera a la sociedad civil y al sector gubernamental se ayudaría a crear una mayor confianza en los procesos de adopción de decisiones y a formular decisiones realistas y aplicables. Debía potenciarse la función de la sociedad civil en la preparación y negociación de tratados ambientales internacionales.

69. También se hizo referencia al papel que la comunidad de organizaciones no gubernamentales había desempeñado en el establecimiento del PNUMA y en la promoción de acuerdos ambientales mundiales, así como en la creación de una mayor conciencia pública sobre el medio ambiente y en el fomento de la transparencia y de prácticas no corruptas en la adopción de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Se propuso que el PNUMA fortaleciera sus asociaciones con organizaciones no gubernamentales, inclusive mediante un mecanismo consultivo, centros de coordinación y establecimiento de redes.

70. Se estimó que la comunidad de organizaciones no gubernamentales podía tender un valioso puente entre el desarrollo y el medio ambiente, entre las políticas y la actuación, entre la tecnología y las cuestiones espirituales, entre la ciencia y la tradición, entre las zonas urbanas y las rurales, entre los sectores formal e informal, entre el pueblo llano y el gobierno.

71. Se estimó que la heterogeneidad de la sociedad civil y la diferente naturaleza y funciones de sus agentes eran tanto un reto como una oportunidad. Se habló de cuestiones relacionadas con la representatividad, la transparencia y la responsabilidad de los grupos de la sociedad civil, así como de si tenían suficiente capacidad administrativa para gestionar en forma satisfactoria cuestiones relacionadas con la formulación de políticas. También se examinó el papel de las organizaciones no gubernamentales en los procedimientos de evaluación del impacto ambiental y otras cuestiones de política ambiental. Se manifestó preocupación por la persistencia de los conflictos armados en África, que traían consecuencias negativas en el medio ambiente. Se hizo énfasis en el importante papel de la mujer en la sociedad, su vulnerabilidad a las consecuencias perjudiciales en el medio ambiente y la necesidad de que participaran en la formulación de políticas y decisiones.

72. En relación con el proceso de preparación del examen decenal de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se expresó la necesidad de subrayar la importancia de incluir a todos los sectores pertinentes en los debates y reuniones relacionados con el proceso a nivel local, nacional y regional, lo cual contribuiría a crear una mayor confianza en la elaboración de decisiones a nivel mundial y a poder formularlas y ponerlas en práctica. Para ello se debería crear una alianza en la que se incluyera a la sociedad civil y al sector gubernamental en los niveles nacional y regional.

73. Se hizo referencia al papel de los medios de difusión en relación con la educación ambiental y la sensibilización del público. Se estimó necesario conciliar la naturaleza y las fuerzas impulsoras de los medios de difusión comerciales con la necesidad de informar adecuadamente sobre cuestiones ambientales con efectos a largo plazo.

74. Se hizo hincapié en la necesidad de velar por el acceso del público a la información ambiental. En ese sentido se propuso que se encomendara al Director Ejecutivo que estudiara la posibilidad de ampliar el Convenio de Aarhus a escala mundial.

Capítulo III **Declaración de Malmö**

75. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 31 de mayo de 2000, el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta, Sr. Kjell Larsson (Suecia), presentó el proyecto de la Declaración Ministerial de Malmö (UNEP/GCSS.VI/L.3). La Declaración se adoptó sin modificaciones en esa sesión (el texto de la Declaración figura en el anexo I *infra*, decisión SS.VI/1).

Capítulo IV **Informe del Comité Plenario**

76. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 31 de mayo de 2000, el Relator del Comité, Sr. Bernard O. K'Omudho (Kenya), presentó el informe del Comité Plenario (UNEP/GCSS.VI/L.2). En la sesión citada, el Consejo tomó nota del informe) el texto figura en el anexo II, *infra*).

77. El informe del Comité contiene tres proyectos de decisión recomendados al Consejo para su aprobación. Los proyecto de decisión se aprobaron sin modificaciones (el texto de las decisiones figura en el anexo I, *infra*).

Capítulo V Aprobación del Informe

78. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 31 de mayo de 2000, se aprobó el presente informe sobre la base del proyecto de informe contenido en los documentos UNEP/GCSS.VI/L.1 y Add.1, en el entendimiento de que encargaría al Relator su finalización a la luz de las declaraciones.

Capítulo VI Clausura del período de sesiones

79. En la quinta reunión, celebrada el 31 de mayo de 2000, el Consejo oyó una declaración de clausura de la Portavoz del Parlamento sueco, Sra. Birgitta Dahl. Era oportuno, dijo la oradora, que el primer Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial se hubiese celebrado en Suecia, país que en 1972 había acogido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que, a su vez, había dado origen al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

80. El criterio adoptado en esa reunión había sido acertado: identificar los problemas, asegurar que se había recabado la asistencia del sector privado y apoyarse en quienes se ven afectados directamente - la sociedad civil. No obstante faltaba un aspecto: los representantes elegidos por sufragio en las asambleas locales regionales, nacionales y transnacionales. Si bien las organizaciones no gubernamentales podían actuar como grupos de presión importantes, frecuentemente se centraban en una cuestión o en un grupo de cuestiones interrelacionadas y su estructura democrática interna no siempre era ideal. Por tanto, también se necesitaba la participación de quienes eran políticamente responsables y debían rendir cuentas a los votantes. Era posible que los ciudadanos de hoy en día, al constatar que las decisiones políticas se adoptaban a un nivel muy superior, creyeran que su capacidad para influir esas decisiones era muy limitada o incluso inexistente. Y si los ciudadanos creían que no tenían voz alguna, ¿cómo

podía esperarse que adoptasen los cambios necesarios en sus estilos de vida o pautas de consumo? Si los políticos con mandatos públicos pasaban a integrar en forma manifiesta el proceso de adopción de decisiones, podían dirigirse a los votantes y actuar como intérpretes o "embajadores" de esas decisiones. Un instrumento que podía, y debería, utilizarse para cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre de la Tierra era el órgano democráticamente elegido, a saber, los parlamentos nacionales, así como los órganos políticos regionales y locales. Todos los Programas 21 locales podían servir de guía para un comportamiento político sostenible a todos los niveles de la sociedad.

81. Para finalizar, dijo que las actividades realizadas para abordar los problemas debían centrarse en las esferas estratégicas del agua, la energía, el transporte y la gestión de los desechos y debían dirigirse a las personas pobres de las áreas rurales remotas y los tugurios de las megalópolis. En esos lugares se cernían los riesgos más graves de desastres ambientales y sociales, aunque también se encontraba el mayor potencial para obtener resultados fructíferos a bajo costo.

82. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurado el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial/sexta período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración.

Notas

¹ La composición del Consejo de Administración se determinó en las elecciones celebradas en la 56ª reunión plenaria del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, celebrada el 26 de noviembre de 1997, y la 38ª reunión plenaria del quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 25 de octubre de 1999.

Anexo I**Decisiones aprobadas por el Consejo de Administración
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio
Ambiente en su sexto período extraordinario de sesiones**

<i>Decisión No.</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Página</i>
SS.VI/1	Declaración Ministerial de Malmö	31 de mayo de 2000	15
SS.VI/2	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	31 de mayo de 2000	18
SS.VI/3	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la aplicación del Programa 21 y el Programa para la ulterior aplicación del Programa 21	31 de mayo de 2000	19
SS.VI/4	Programa provisional del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial/21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	31 de mayo de 2000	19

SS.VI/1**Declaración Ministerial de Malmö***El Consejo de Administración*

Adopta la Declaración Ministerial de Malmö, cuyo texto figura en el anexo de la presente decisión.

*Quinta sesión
31 de mayo de 2000*

Anexo**Declaración Ministerial de Malmö**

Nosotros, los ministros de medio ambiente y jefes de delegación reunidos en Malmö, Suecia, del 29 al 31 de mayo de 2000, en la ocasión del primer Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, establecido de conformidad con la resolución 53/242 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 28 de julio de 1999, con el objeto de que los ministros de medio ambiente del mundo se reunieran y examinaran nuevas e importantes cuestiones ambientales,

Recordando la Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano^a, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo^b, la Declaración de Barbados sobre el Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo^c, así como la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente^d,

Profundamente preocupados porque, a pesar de los numerosos y continuos esfuerzos realizados con éxito por la comunidad internacional desde la Conferencia de Estocolmo y de haber alcanzado algún progreso, el medio ambiente y la base natural de recursos que sostiene la vida en la tierra se siguen deteriorando a ritmo alarmante,

Reafirmando la importancia de la aplicación sin pérdida de tiempo de los compromisos jurídicos y políticos asumidos por la comunidad internacional, en especial en la Conferencia de Río,

Convencidos de que se necesita que todos los países lleven a cabo una acción urgente y renovada con ánimo de solidaridad internacional y reconociendo, entre otras cosas, el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada tal como figura en la Declaración de Río de preservar la sostenibilidad del desarrollo mundial y del crecimiento en beneficio de la generación presente y las generaciones futuras,

Conscientes que las causas básicas de la degradación del medio ambiente mundial se sustentan en problemas sociales y económicos como la ubicua pobreza, las pautas insostenibles de producción y consumo, la desigualdad de la distribución de la riqueza y la carga de la deuda,

Conscientes también de que el éxito en la lucha contra la degradación del medio ambiente depende de la plena participación de todos los agentes de la sociedad, de una población sensibilizada y educada, de respeto a los valores éticos y espirituales y a la diversidad cultural, y a la protección de los conocimientos indígenas,

Conscientes de que la evaluación y el examen decenal de la aplicación del Programa 21 que ha de realizarse en 2002, proporcionará una nueva oportunidad para que la comunidad internacional adopte medidas para aplicar sus compromisos y reforzar la cooperación internacional que se requiere urgentemente a fin de hacer frente a los retos del desarrollo sostenible en el siglo XXI,

Convencidos de que la Cumbre del Milenio del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ofrece una oportunidad única para abordar al más alto nivel la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible, tomamos nota a este respecto de las propuestas del Secretario General de las Naciones Unidas que figuran en su informe "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI"^e y, sentarán la base de los debates de la Cumbre,

Decididos a contribuir a esta empresa histórica desde una perspectiva ambiental, y habiendo solicitado al Presidente del Consejo de Administración que presente las cuestiones que figuran a continuación a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea del Milenio,

Declaramos lo siguiente:

Problemas ambientales principales del siglo XXI

1. El año 2000 es un momento crucial en la actividad de la comunidad internacional para conseguir que se detenga e invierta la tendencia creciente a la degradación ambiental que amenaza la sostenibilidad del planeta. A esto se debe la urgente necesidad de una cooperación internacional revitalizada basada en el

interés común, la mutua cooperación y un espíritu de asociación y solidaridad.

2. Existe actualmente una discrepancia alarmante entre compromisos y acciones. Es preciso a tiempo cumplir las metas y los objetivos relativos al desarrollo sostenible acordados por la comunidad internacional, como la adopción de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y mayor apoyo a los países en desarrollo. Es vital para el éxito de esta empresa que se movilicen recursos nacionales e internacionales, comprendida la asistencia para el desarrollo, muy superiores a los niveles actuales.

3. La estructura en evolución del derecho ambiental internacional y el desarrollo del derecho nacional sientan una sólida base para hacer frente a las principales amenazas ambientales de hoy. Es menester apuntalarlas mediante una mayor coordinación entre los instrumentos ambientales internacionales. También debemos reconocer la importancia esencial del cumplimiento, la observancia y la responsabilidad en materia de medio ambiente y fomentar el respeto del criterio de precaución, tal como figura en la Declaración de Río, y otros importantes instrumentos normativos, así como la creación de capacidad.

4. El informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente contiene una evaluación de la apremiante gravedad de las amenazas ambientales que enfrenta la comunidad internacional. Debe concederse especial atención a las pautas de consumo insostenibles de los sectores más ricos de todos los países, en especial los países desarrollados. La administración del medio ambiente va a la zaga del desarrollo económico y social, y el rápido crecimiento de la población aumenta las presiones sobre el medio ambiente.

5. Deben abordarse las amenazas ambientales resultantes de las tendencias aceleradas de la urbanización y desarrollo de megaciudades, el tremendo peligro del cambio climático, la crisis mundial del agua dulce y sus consecuencias para la seguridad alimentaria y el medio ambiente, la explotación insostenible y el agotamiento de los recursos biológicos, la sequía, la desertificación y la deforestación incontrolada, el aumento de las emergencias ambientales, el peligro para la salud humana y el medio ambiente de los productos químicos peligrosos y las fuentes terrestres de contaminación.

6. No obstante existe la oportunidad de reparar esta situación. Las innovaciones tecnológicas y la aparición de nuevas tecnologías que administran eficazmente los recursos, en la que el sector privado desempeña una función principal, así como las tecnologías menos contaminantes, son una fuente de grandes esperanzas y mayores oportunidades de evitar las prácticas destructoras del medio ambiente del pasado.

7. A fin de hacer frente a las causas básicas de la degradación del medio ambiente y la pobreza, debemos integrar las consideraciones ambientales en la corriente principal de la adopción de decisiones. También debemos intensificar nuestros esfuerzos para elaborar una respuesta concertada que abarque el imperio de la ley a nivel internacional, el buen gobierno del medio ambiente nacional, la creación de conciencia y la educación, así como para lograr que el poder de la tecnología de la información sirva a este fin. Todos los agentes implicados deben trabajar conjuntamente en pro de un futuro sostenible.

8. Es esencial que se tenga en cuenta la perspectiva del medio ambiente en el diseño y la evaluación de la adopción de medidas macroeconómicas y en las prácticas del gobierno y las instituciones multilaterales de préstamos y créditos, como los organismos de créditos a la exportación.

9. Las tendencias de la mundialización en la economía mundial con los riesgos ambientales que entraña requiere instituciones internacionales que adopten nuevos criterios y comprometan a los principales agentes de la mundialización de nuevas maneras. Debemos alentar un enfoque equilibrado e integrado de las políticas de comercio y medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible, de conformidad con la decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su octavo período de sesiones.

10. Debe hacerse hincapié en el papel y la responsabilidad de las naciones basados en la Declaración de Río, así como el papel y la responsabilidad de los principales agentes, comprendidos los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para hacer frente a los retos ambientales del siglo XXI. Los gobiernos son el agente principal en este proceso, y su acción es vital para la aplicación de los instrumentos de las Naciones Unidas relacionados con el medio ambiente desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, la creación de capacidad institucional y el refuerzo de la cooperación internacional.

El sector privado y el medio ambiente

11. El sector privado emerge como un agente mundial que tiene un efecto importante en las tendencias ambientales mediante sus decisiones en materia de inversión y tecnología. A este respecto, los gobiernos tienen la función vital de crear un ambiente habilitante. La capacidad institucional y normativa de los gobiernos para interactuar con el sector privado debe ser acrecentar. Debe conseguirse un compromiso mayor con el sector privado para generar una nueva cultura de responsabilidad ambiental mediante la aplicación del principio quién contamina paga, los indicadores de la situación del medio ambiente, la presentación de informes y el establecimiento de un criterio de precaución en las decisiones de inversión y tecnología. Este criterio debe unirse al desarrollo de tecnologías que utilicen más eficazmente los recursos a fin de obtener una economía del ciclo vital y a los esfuerzos destinados a facilitar la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales.

12. Deben aprovecharse las posibilidades de la nueva economía de contribuir al desarrollo sostenible, en especial en las esferas de la tecnología de la información, la biología y la biotecnología. Deben estudiarse cuidadosamente las repercusiones éticas y sociales. Ha de reconocerse el interés público en los conocimientos relativos a la diversidad biológica, comprendido el interés de las comunidades indígenas y locales. Deben fomentarse una ética empresarial orientada por el interés público.

13. El Pacto Mundial establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas con el sector privado, es un excelente vehículo para el avance hacia un compromiso constructivo con el sector privado. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente debe seguir realizando este compromiso con el sector privado y estudiar la relación entre la inversión extranjera directa y el medio ambiente, con miras a reducir al mínimo las consecuencias ambientales negativas.

La sociedad civil y el medio ambiente

14. La sociedad civil desempeña una función de importancia crítica con respecto a las cuestiones ambientales. La función, la capacidad y la participación de las organizaciones de la sociedad civil ha aumentado sustancialmente en los últimos años, lo que pone de relieve la necesidad de que los gobiernos, el PNUMA y las organizaciones internacionales realcen la participación

de esas organizaciones en las tareas relativas a las cuestiones ambientales.

15. La sociedad civil ha encontrado nuevas formas efectivas de expresión de los sentimientos y preocupaciones populares. Contribuye activamente a promover propósitos y valores ambientales compartidos. La sociedad civil lleva a cabo una importante función para señalar las nuevas cuestiones ambientales a la atención de los encargados de la adopción de políticas, sensibilizar al público, promover ideas y enfoques innovadores, así como la transparencia y la práctica de actividades no corrompidas en la adopción de decisiones ambientales.

16. Debe reforzarse a todos los niveles la función de la sociedad civil mediante la libertad de acceso a la información ambiental, la amplia participación en la adopción de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en relación con las cuestiones ambientales. Los gobiernos deben crear condiciones que faciliten la capacidad de todas las partes de la sociedad para tener una voz y desempeñar una función activa en la creación de un futuro sostenible.

17. La ciencia suministra una base para la adopción de decisiones en materia de medio ambiente. Es necesario que la comunidad científica intensifique las investigaciones, se comprometa más plenamente y aumente la cooperación científica sobre las nuevas cuestiones ambientales y cree mejores avenidas de comunicación con los encargados de la adopción de decisiones y otros interesados.

18. Debemos atender especialmente a las amenazas a la diversidad cultural y a los conocimientos tradicionales, en especial los de las comunidades indígenas y locales, que la mundialización puede plantear. En este contexto, acogemos con beneplácito la proclamación por la Asamblea General del año 2001 como el Año Internacional del Diálogo entre Civilizaciones.

19. En la adopción de decisiones relativas a la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales se debe dar mayor importancia a la equidad de los sexos.

20. Se necesitan medios de comunicación independientes y objetivos a todos los niveles para aumentar la conciencia y fomentar los valores ambientales compartidos en la sociedad mundial. Los medios pueden contribuir a la causa del desarrollo sostenible identificando las nuevas cuestiones, creando conciencia y promoviendo las acciones adecuadas.

Conferencia de examen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 2002

21. El examen de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 2002 debe ser realizado por una conferencia internacional al nivel de una cumbre. El objetivo no es la renegociación del Programa 21, que sigue siendo válido, sino inyectar un nuevo espíritu de cooperación y urgencia basado en acciones convenidas en la búsqueda común del desarrollo sostenible. A este respecto, es esencial la ratificación de todos los convenios y protocolos ambientales, en especial los relativos al clima, la desertificación, la seguridad de la biotecnología y los productos químicos, debe ser realizada urgentemente por los gobiernos.

22. Los gobiernos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente deben desempeñar una función esencial en la preparación del examen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 2002 a nivel regional y mundial, y asegurar que se tenga plenamente en cuenta el aspecto ambiental del desarrollo sostenible en base a una amplia evaluación del estado del medio ambiente mundial. Es necesario acelerar los preparativos para la Conferencia.

23. La Conferencia de examen de 2002 debería encaminarse a abordar los principales retos del desarrollo sostenible y, en especial, los efectos ubicuos de la carga que impone la pobreza a una gran proporción de la población de la tierra, en contraste con el consumo excesivo y dispendioso y la utilización ineficaz de recursos que perpetúan el círculo vicioso de la degradación del medio ambiente y el aumento de la pobreza.

24. La conferencia de 2002 debería examinar los requisitos necesarios para una estructura institucional que tenga la capacidad de abordar eficazmente la amplia gama de las amenazas ambientales en un mundo en proceso de mundialización. Es menester reforzar la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a este respecto así como ampliar y hacer más previsible su base financiera.

Conclusión

25. En los albores de este nuevo siglo, tenemos a nuestra disposición los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir el desarrollo sostenible, no como un concepto abstracto sino como una realidad

concreta. Los avances sin precedentes de las tecnologías de producción y de información, el surgimiento de una generación joven con un claro sentido del optimismo, la solidaridad y los valores, el papel cada vez más activo de la mujer en la sociedad, todo señala la aparición de una nueva conciencia. Antes de 2015 podemos disminuir la pobreza a la mitad sin degradar el medio ambiente, podemos asegurar la seguridad ambiental mediante la alerta temprana, podemos integrar mejor los aspectos ambientales en las políticas económicas, podemos coordinar mejor los instrumentos jurídicos y podemos hacer real una visión del mundo sin tugurios. Estamos comprometidos con la realización de esta visión común.

SS. VI/2

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

El Consejo de Administración

1. *Toma nota* con reconocimiento del informe sobre las actividades del PNUMA presentado por el Director Ejecutivo^f y de las valiosas observaciones formuladas al respecto.

2. *Encomia* al Director Ejecutivo por haber presentado el informe en forma refundida, centrándose en las cinco prioridades acordadas;

3. *Pide* al Director Ejecutivo que tenga en cuenta las observaciones formuladas en la ulterior elaboración de la política y estrategia relativa al agua, y asimismo que tome las medidas necesarias para su aplicación e informe al Consejo de Administración en su próximo período de sesiones acerca de los progresos realizados;

4. *Acoge con beneplácito* la información facilitada en el informe del Director Ejecutivo sobre cuestiones presupuestarias y financieras^g, y pide que en el futuro los informes sobre actividades presentados al Consejo de Administración y al Comité de Representantes Permanentes expongan una clara correlación entre las decisiones pertinentes del Consejo de Administración y otros órganos legislativos, las actividades y recursos habilitados, los gastos presupuestarios reales y la evaluación cualitativa de los resultados alcanzados.

*Quinta reunión
31 de mayo de 2000*

SS.VI/3**Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la aplicación del Programa 21 y el Programa para la ulterior aplicación del Programa 21***El Consejo de Administración*

1. *Pide* al Comité de Representantes Permanentes que examine en su nombre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que contribuyan a la aplicación del Programa 21 y al Programa para la ulterior aplicación del Programa 21;

2. *Exhorta* al Director Ejecutivo a que con ese fin prepare un informe que se someterá al examen del Comité de Representantes Permanentes y se distribuirá a todos los gobiernos para su información y para que formulen observaciones al respecto, y a que vele por la activa contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al proceso preparatorio del examen decenal de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

3. *Pide además* al Director Ejecutivo que presente a la Asamblea General, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, por conducto del Secretario General, una versión final del informe arriba citado;

4. *Pide* al Director Ejecutivo que presente al Consejo de Administración, en su 21° período de sesiones, un informe sobre esta cuestión.

*Quinta reunión
31 de mayo de 2000***SS.VI/4****Programa provisional del Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial/21° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente***El Consejo de Administración*

1. *Decide* incluir un tema titulado “Resultados del primer Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial” en el programa provisional del 21° período de sesiones del Consejo de Administración^h;

2. *Pide* a la Mesa del Consejo de Administración que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes y con el Director Ejecutivo, determine los

aspectos de organización de las consultas ministeriales en el segundo Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial/21° período de sesiones del Consejo de Administración, y que determine los temas que se abordarán en esas consultas.

*Quinta reunión
31 de mayo de 2000**Notas*

^a *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.73.II.A.14), primera parte, capítulo I.

^b *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I, resolución I, anexo I.

^c *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 26 de abril a 6 de mayo de 1994 (A/CONF.167/9)*, cap. I, resolución I, anexo I.

^d Decisión 19/1 del Consejo de Administración, anexo.

^e A/54/2000.

^f UNEP/GCSS.VI/6 y Add.1/Rev.1.

^g UNEP/GCSS.VI/6, anexo I.

^h UNEP/GC.20/48.

Anexo II

Informe del Comité Plenario

Relator: Sr. Bernard O. K'Omudho (Kenya)

Introducción

1. De conformidad con la decisión del Consejo de Administración sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (véanse párrafos 29 a 32), el Comité Plenario celebró, los días 29 y 30 de mayo de 2000, tres reuniones bajo la presidencia del Sr. Leandro Arellano (México), Vicepresidente del Consejo, para estudiar los temas del programa 7, 8 y 10.
2. En su primera reunión, celebrada el 29 de mayo de 2000, el Comité Plenario designó al Sr. Bernard O. K'Omudho (Kenya) Relator del período de sesiones.
3. Durante las deliberaciones del Comité Plenario, la secretaría presentó cada uno de los temas objeto de examen, tras lo cual los representantes expresaron sus opiniones al respecto.

Tema 7. Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. Para su examen de ese tema del programa, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) UNEP/GCSS.VI/6, que contenía importante material informativo;
 - b) UNEP/GCSS.VI/6/Add.1/Rev.1, sobre política y estrategia del PNUMA relativa al agua.

Ambos documentos abarcaban el período transcurrido desde el 20° período de sesiones del Consejo de Administración; el informe del Director Ejecutivo se centraba en las esferas prioritarias definidas en la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, adoptada en el 19° período de sesiones del Consejo de Administración, y en las cinco esferas de concentración aprobadas en el quinto período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración. El Comité decidió examinar los informes sobre las actividades del

PNUMA y sobre la política y estrategia del PNUMA relativa al agua por separado. No obstante, se acordó que los representantes que desearan expresar sus opiniones sobre ambos temas al mismo tiempo podrían hacerlo.

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5. El tema fue examinado por el Comité en su primera reunión, celebrada el 29 de mayo de 2000, y presentado por la secretaría.
6. Durante el debate general formularon declaraciones los representantes de Arabia Saudita, Australia, Canadá, China, Chipre, Cuba, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Japón, Malawi, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Rwanda, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela y Zambia. Algunos representantes también hicieron uso de la palabra en relación con el tema 7 b).
7. La secretaría respondió a las preguntas planteadas, y a las observaciones sobre el tema formuladas por los representantes.

Política y estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relativa al agua

8. El Comité abordó el tema en su primera reunión. La secretaría presentó el tema y determinó los principales componentes de la política y estrategia relativa al agua, como la evaluación, la gestión y la coordinación de las medidas. En los tres componentes se destacaba el carácter intersectorial de las cuestiones relacionadas con el agua, y uno de los objetivos de la nueva política y estrategia sería identificar y promover los instrumentos que se utilizarían para hacer frente a los problemas críticos de agua que están sufriendo la humanidad y el medio ambiente.
9. Durante los debates formularon declaraciones los representantes de Arabia Saudita, Argelia, Australia, Canadá, China, Estados Unidos de América, India, Jordania, Noruega, Portugal (en nombre de la Unión Europea), República Árabe Siria, República de Corea y

Turquía. También formularon declaraciones los representantes de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

10. La secretaría respondió a preguntas planteadas y a observaciones formuladas por los representantes en relación con el tema.

11. Al finalizar sus debates sobre ambas cuestiones, el Comité examinó y aprobó el siguiente proyecto de decisión, donde se resumía el debate de esas cuestiones, para su remisión al plenario (el texto de la decisión adoptada figura en el anexo I *supra*, decisión SS.VI/2).

12. En relación con el párrafo 4 del proyecto de decisión, el Director Ejecutivo Adjunto aseguró al Comité que la secretaría haría todo lo posible por presentar los informes solicitados, pero que la modificación del sistema de presentación de informes financieros vigente planteaba dificultades prácticas. Por consiguiente, el Director Ejecutivo informaría al Consejo sobre la cuestión por conducto del Comité de Representantes Permanentes.

Tema 8. Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la aplicación del Programa 21 y el Programa para la ulterior aplicación del Programa 21

13. El tema 8 fue examinado por el Comité en su segunda reunión, celebrada el 30 de mayo de 2000, y presentado por la secretaría. El Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas también explicó el proceso y las expectativas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

14. Para el examen del tema, el Comité tuvo ante sí el documento UNEP/GCSS.VI/7, en que figuraba un proceso propuesto para los preparativos del examen decenal de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

15. Durante el debate formularon declaraciones los representantes de Argentina, Barbados, Canadá, China, Cuba, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Japón, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Túnez, Uganda y Venezuela.

16. La secretaría respondió a preguntas planteadas y observaciones formuladas por los representantes en relación con el tema.

17. Al final de sus debates sobre el tema, el Comité examinó y aprobó el siguiente proyecto de decisión donde se resumía el debate, para su remisión al plenario (el texto de la decisión adoptada figura en el anexo I *supra*, decisión SS.VI/3).

Tema 10. Programa provisional del Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial/21° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

18. El tema 10 fue examinado por el Comité en su tercera reunión, celebrada el 30 de mayo de 2000, y presentado por la secretaría.

19. Durante el debate, formularon declaraciones los representantes de Australia, Canadá, Portugal (en nombre de la Unión Europea) y Suecia. El Comité recordó que en su 20° período de sesiones el Consejo había aprobado un programa provisional para su 21° período de sesiones (UNEP/GC.20/48).

20. El Comité aprobó un proyecto de decisión para su remisión al plenario (el texto de la decisión adoptada figura en el anexo I *supra*, decisión SS.VI/4).

21. En su tercera reunión, el Comité Plenario adoptó por consenso el presente informe y las decisiones que en él figuran, en su forma oralmente enmendada.

Anexo III**Lista de documentos que tuvo ante sí el Primer Foro Mundial a nivel ministerial/sexta período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración**

<i>Símbolo^a</i>	<i>Título</i>
UNEP/GCSS.VI/1	Programa provisional
UNEP/GCSS.VI/1/Add.1 y Corr.1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
UNEP/GCSS.VI/6	Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNEP/GCSS.VI/6/Add.1/Rev.1	Política y estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relativa al agua
UNEP/GCSS.VI/7	Proceso propuesto para los preparativos del examen decenal de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo
UNEP/GCSS.VI/8	Documentos de debate presentados por el Director Ejecutivo

^a No se publicaron documentos con las firmas UNEP/GCSS.VI/2 a 5.